## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 2.298
RETIRO,
VISTOS: 3 0 AGO. 2022

3 0 AGO 2022 OFICINA DE PARTES

MUNICIPALIDAD DE RETIRO

1º.- El Decreto Exento Nº 3.062 de fecha 14.dic.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.

2°.- El Plebiscito Constitucional de Chile a realizarse el 04 de

septiembre del 2022.-

3°.- Cotización del proveedor **Sra. FLOR CONCHA ORTEGA**, **RUT N° 9.533.500-4**, por servicio de Manipuladoras para atención delegación de Militares asignados

locales de votación Plebiscito 2022.

4°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de

compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

5°.- Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las

atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

**6°**.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

1°.- La Necesidad de contar con servicio de Manipuladoras para preparación y atención en relación a servicio de alimentación para contingente militar asignado a los siete locales de votación en relación a Plebiscito 2022.-(Liceo Guillermo Marín, Escuela Manuel Montt, Escuela Villaseca, Escuela Santa Delfina, Escuela Copihue, Escuela Ajial y Colegio Polivalente las Camelias.)

2°.- Dada la disponibilidad inmediata del proveedor **Sra. FLOR CONCHA ORTEGA, RUT N° 9.533.500-4** por servicio de Manipuladoras para preparación y atención en relación a servicio de alimentación para contingente militar asignado los locales de votación señalados, de acuerdo a cotización adjunta.

## DECRETO:

1°.- ADQUIERASE, al Proveedor Sra. FLOR CONCHA ORTEGA,

**RUT N° 9.533.500-4**., el servicio de Manipuladoras para preparación y atención en relación a servicio de alimentación para contingente militar asignado para los siete locales de votación en relación a Plebiscito 2022.-(Liceo Guillermo Marín, Escuelas: Manuel Montt, Villaseca, Santa Delfina, Copihue, Ajial y Colegio Polivalente las Camelias.) vía trato directo, por un valor de \$952.000.- IVA Incluido.

2°.- **EFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo al proveedor Sra. FLOR CONCHA ORTEGA, RUT N° 9.533.500-4 de acuerdo a lo señalado en vistos N°3

3°.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 22.11.999.000.001 "Otros", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$952.000.- IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por Orden del sr. Alcalde"

BRYAN FUENTES ALEGRÍA DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

INGRIO ESPINOZA PARRA
ENCARGADA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y

Financiera

DISTRIBUCIÓN:

DEPTO. FINANZAS

Secretaría Municipal

Adm. y Finanzas

Control InternoArchivo Admun.

RLG/IEP/BFA/GBTyyv

ADMINISTRADOR AMUNICIPAL POR ORDEN O DEL ALUNO DE LA CRAÑA GA GUTIERREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL GERARDO BAYER TORRES

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
3 0 AGO 2022
OFICINA DE PARTES